

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : JACQUELINE BAQUERO MOLINA
DEMANDADO : LUÍS LEONARDO MILLÁN AGUDELO
RADICACIÓN : 2016-00480

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de noviembre de 2016. En la fecha paso el presente proceso al Despacho del señor Juez, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Córrase traslado de la excepción de mérito propuesta por el demandado, obrante a folio 70 conforme lo ordena el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 074 del
10 2 DIC 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria